



OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

DGOU-768
SIGANOT-39804

Monterrey, Nuevo León a 21 de Abril de 2009
A.O/061/2009

ARQ. JOSÉ LUIS LLOVERA ABREU
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SUELO
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN
DE TERRITORIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SEDESOL
PRESENTE.-

Por este conducto reciba un cordial saludo y a su vez en relación al escrito marcado como Oficio No. 139.III.04.131/09 de fecha 30 de Marzo del presente año, signado por la Lic. Margarita A. Arellanes Cervantes, Delegada Federal en el Estado de Nuevo de la Secretaría de Desarrollo Social, me permito informarle que de conformidad a las reglas de Operación del Fondo Metropolitano en sus numerales 31 y 45 que señalan lo siguiente:

Los Acuerdos de este Consejo, se deberán hacer del conocimiento del Ejecutivo Federal por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la SEDESOL y el Poder Legislativo Federal, a través de la comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados.

Por lo anterior me permito remitir la siguiente información:

- Acta de la Sesión de Instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Monterrey.
- Acta del Comité Técnico del Fideicomiso 2133 "Fondo Metropolitano Ciudad de Monterrey", de fecha 25 de Noviembre de 2008.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

C.P. PEDRO MORALES SOMOHANO
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA



c.c.p. Lic. José Natividad González Parás, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León
c.c.p. Lic. Rubén E. Martínez Dondé, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León.
c.c.p. Lic. Margarita A. Arellanes Cervantes, Delegada Federal de SEDESOL en el Estado de Nuevo León.
c.c.p. Archivo -



ESTADO DE PROGRESO

Salvador
27/abril/09



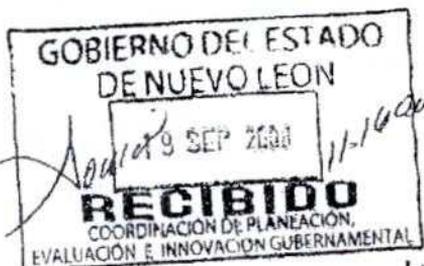
OFICINA
EJECUTIVA
DE LA
GUBERNATURA

Monterrey, Nuevo León a 17 de Septiembre de 2008
A.O/481/2008

LIC. RUBÉN E. MARTÍNEZ DONDÉ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

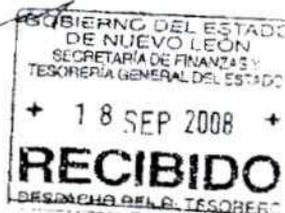
Por medio de la presente me permito remitir en original, el Acta de Instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Monterrey, lo anterior a fin de que por tu amable conducto se realicen los trámites y formalidades debidas con relación a los recursos asignados a la Zona Metropolitana de Monterrey, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este 2008.

Sin más por el momento, te reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente

LIC. HÉCTOR H. GUTIÉRREZ DE LA GARZA
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA



10:24
18 SEP 2008
E

c.c.p. Lic. César Rublo García, Coordinador de Planeación, Evaluación e Innovación Gubernamental.
c.c.p. Archivo.



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE MONTERREY

En San Pedro Garza García, municipio de Nuevo León, siendo las trece treinta horas del día ocho de septiembre del año dos mil ocho, se reunieron en Casa de Gobierno, sito en Ave. Ignacio Morones Prieto #200 Poniente, Colonia San Francisco, los CC. José Natividad González Parás, Gobernador del estado de Nuevo León; C. Rodrigo Medina de la Cruz, Secretario General de Gobierno; C. Rubén Martínez Dondé, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado; C. Héctor Gutiérrez de la Garza, Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Gubernatura; C. Lombardo Guajardo Guajardo, Secretario de Obras Públicas; C. Alejandra Rangel Hinojosa, Presidenta Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Social; C. Luis David Ortiz Salinas, Presidente Ejecutivo de la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León; C. José Luis Tamez Garza, Director de la Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales; C. César Rubio García, Titular de la Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación Gubernamental; C. Manuel García Cirilo, Consejero para el Desarrollo Municipal; C. Raymundo Flores Elizondo, Presidente Municipal de Apodaca; C. Aldo Decanini Garza, Secretario Desarrollo Urbano del Municipio de García; C. Fernando Margáin Bertanga, Presidente Municipal de San Pedro Garza García; C. Margarita Martínez López, Presidenta Municipal de General Escobedo; C. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta municipal de Guadalupe; C. Heriberto Treviño Cantú, Presidente Municipal de Juárez; C. Adalberto Madero Quiroga, Presidente Municipal de Monterrey; C. Heliodoro Gerardo Treviño Gutiérrez, Presidente Municipal de Salinas Victoria, C. Zeferino Salgado Almaguer, Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza; C. Dioniso Herrera Duque, Presidente Municipal de Santa Catarina; C. Jaime Rafael Paz Fernández, Presidente Municipal de Santiago; en representación del C. Raúl C. Cadena Cepeda, Director de la Delegación Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Marco Antonio Garza Campos; C. Brenda Lizbeth Sánchez Castro, Delegada Federal de la SEMARNAT en Nuevo León; en representación del C. José Luis Llovera Abreu, Director General de Desarrollo Urbano y Suelo de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, la Lic. Margarita Arellanes Cervantes; y C. Humberto Leal García, Presidente del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el objeto de celebrar la Sesión de Instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Monterrey, por lo que una vez que se confirmó el quórum para la celebración de la presente sesión, se declaró formalmente instalada y válidos los acuerdos que se tomen en la misma.



Orden del Día

- I. Bienvenida y Apertura.
- II. Fondo Metropolitano de Desarrollo.
 - a) Antecedentes
 1. Presupuesto de Egresos
 2. Distribución Fondo Metropolitano
 3. Fundamento Legal
 - b) Aspectos Fundamentales:
 1. Objetivo y fines
 2. Definición e Integración
 - c) Consejo para el Desarrollo Metropolitano
 1. Objetivo
 2. Conformación
 3. Atribuciones
 4. Instalación
 5. Designación del Secretario Técnico y del Prosecretario
 - d) Fidelcomiso
- III. Asuntos Generales.

I. Bienvenida y Apertura.

Una vez realizados los saludos de bienvenida y agradecer la atención a la convocatoria, el C. Héctor H. Gutiérrez de la Garza, presentó a la consideración de los asistentes el Orden del día; aprobándose por unanimidad. Por lo que se procedió a dar inicio a la Sesión de instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Monterrey.

II. Presentación acerca del Fondo Metropolitano de Desarrollo

En este punto del Orden del Día, el Lic. Héctor H. Gutiérrez de la Garza, mostró una presentación en donde explicó lo siguiente:

- a) Antecedentes del Fondo Metropolitano:
 1. Presupuesto de Egresos.

Fue a partir del ejercicio fiscal 2006, cuando se incluye en el Presupuesto de Egresos de la Federación el Fondo para el Desarrollo Metropolitano, sin embargo es hasta el 2008 cuando se emiten las Reglas de Operación y así mismo se especifica la distribución del mismo.

2. Distribución Fondo Metropolitano

Para el Ejercicio Fiscal del 2008, a la Ciudad Metropolitana de Monterrey le fueron asignados \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m.n), lo que representa el 1.8% del presupuesto total; paradójicamente se privilegiaron con mayores recursos a las áreas metropolitanas de Guadalajara, La Laguna, León y Puebla, remarcando la inequidad en la distribución de dicho Fondo.

Al respecto intervino el Lic. José Natividad González Parás, Gobernador Constitucional del estado de Nuevo León y relató con precisión las múltiples e insistentes gestiones hechas por su Gobierno ante Gobierno Federal y el H. Congreso de la Unión para que se otorgue el apoyo presupuestal de la Federación que amerita la Zona Metropolitana de Monterrey, tanto por el escenario de complejidad expuesto por el Lic. Héctor Gutiérrez, como por la destacada contribución de Nuevo León al desarrollo de México.

3. Fundamento Legal

Se encuentra en el artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal del 2008, el cual establece que los recursos del Fondo Metropolitano deberán destinarse prioritariamente al desarrollo de programas, proyectos y obras públicas de infraestructura y su equipamiento, cuyo impacto incentive la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

b) Aspectos Fundamentales:

1. Objetivo y fines del Fondo Metropolitano.

OBJETO:

Financiar la ejecución de planes y programas de desarrollo, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en las zonas metropolitanas.

FINES:

Promover la competitividad económica y las capacidades productivas, disminuir la vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales ambientales, lograr la consolidación urbana y aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.



2. Definición e Integración de la Zona Metropolitana

De acuerdo a las Reglas de Operación es el conjunto de dos o más municipios, demarcaciones territoriales o asentamientos humanos en los que se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio o demarcación que originalmente la contenía.

La integración de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey de acuerdo a las propias Reglas de Operación para este 2008, se comprende por los siguientes municipios: Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Santiago, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Salinas Victoria.

Así mismo, se establece para cada una de las Zonas Metropolitanas la integración de un Consejo para el Desarrollo Metropolitano, el cual se constituirá conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos y las Reglas de Operación.

Al respecto el C. José Natividad González Parás, Gobernador Constitucional del Estado, con el fin de que más municipios que influyen en la Zona Metropolitana de Monterrey tengan acceso a los recursos de este Fondo, se consideró la ventaja de agregar a futuro más municipios de la periferia de esta Zona al Consejo de Desarrollo Metropolitano, por lo que los presentes tomaron el siguiente:

ACUERDO:

Solicitar que para los proyectos metropolitanos futuros, se incorporen los municipios de General Zuazua y Pesquería, a fin de impulsar el crecimiento urbano de la Zona Metropolitana y sus colindancias.

c) Consejo para el Desarrollo Metropolitano

1. Objetivo

Apoyar la planeación, promoción y gestión del desarrollo metropolitano y regional, y contribuir a una adecuada coordinación intergubernamental para la ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, dirigidas a resolver de manera oportuna, eficaz, eficiente y estratégica, aspectos prioritarios para el desarrollo de la Zona Metropolitana - Ciudad de Monterrey.

2. Conformación

Por el Gobierno del Estado:

- A. Secretaría General de Gobierno;
- B. Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado;
- C. La Oficina Ejecutiva de la Gubernatura;
- D. Secretaría de Obras Públicas;
- E. El Consejo de Desarrollo Social;
- F. La Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano;
- G. La Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- H. La Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal;
- I. La Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación Gubernamental.

II. Por el Gobierno Federal:

- A. El Subsecretario o equivalente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- B. El Subsecretario o equivalente de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social; y
- C. El Director de la Delegación Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

III. Además podrán participar los municipios integrantes de la Zona Metropolitana

Al respecto el C. Adalberto Madero Quiroga, Alcalde del Municipio de Monterrey preguntó si los Alcaldes tendrían voz y voto para la aprobación de los proyectos; para contestar a su pregunta el C. Zeferino Salgado Almaguer, Alcalde de San Nicolás de los Garza dió lectura a las citadas Reglas de operación donde se establece que los Alcaldes entregaran proyectos y que este cuerpo colegiado los someterá a consideración del Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos que se conformará paralelamente al Consejo. Luego del análisis y evaluación de proyectos en el seno del referido Subcomité se acordará su viabilidad y priorización, hecho lo cual se turnaran al Comité Técnico del Fideicomiso que administrara el Fondo Metropolitano de Monterrey para que gestione los recursos y su aplicación.

Una vez señalado lo anterior, se prosiguió con el orden del día:

3. Atribuciones

- Determinar los criterios para la alineación de los planes, estudios, evaluaciones, acciones, programas, proyectos y obras de infraestructura y su equipamiento que se postulan al Fondo Metropolitano, con el Plan Estatal de Desarrollo y los planes y programas de desarrollo urbano municipal;
- Establecer los criterios para asignar prioridad y prelación a los planes que se presentarán a la consideración del Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos y del Comité Técnico del Fideicomiso, que se integrarán conforme a los términos de las propias Reglas de Operación;
- Revisar que los planes cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación;
- Establecer los criterios para determinar el impacto metropolitano que deberán acreditar los planes que se postulan para recibir recursos del Fondo Metropolitano, y
- Fomentar otras fuentes de financiamiento, adicionales a los recursos del Fondo Metropolitano.

Terminada la lectura de las atribuciones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, y tomando en cuenta que una de las prioridades principales en el Estado es la infraestructura vial metropolitana, se llegó al siguiente:

ACUERDO:

Que la aplicación del Fondo Metropolitano sea encauzado a Infraestructura que propicie el mejoramiento de la vialidad metropolitana.

4. Instalación

Para dar cumplimiento al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2008 y las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, el C. José Natividad González Parás, Gobernador Constitucional del Estado, en su carácter de Presidente Honorario del Consejo, somete a la consideración de los asistentes la integración del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Monterrey, tomándose el siguiente:

ACUERDO:

Se dió por instalado el Consejo para el Desarrollo Metropolitano, para quedar como sigue:

I. Por el Gobierno del Estado:

- a) Un Presidente honorario, que será el Gobernador del Estado;
- b) Un Secretario Técnico, cuyo cargo recaerá en el Jefe de la

Oficina Ejecutiva de la Gobernatura

- c) *Un Prosecretario Técnico cuyo cargo recaerá en el Titular de la Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación Gubernamental;*
- d) *Un Presidente del Sub-Comité Técnico de Evaluación de Proyectos cuyo cargo recaerá en el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado;*

Como vocales:

- e) *El Secretario General de Gobierno;*
 - f) *El Secretario de Obras Públicas;*
 - g) *La Presidenta Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Social;*
 - h) *El Presidente Ejecutivo de la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano;*
 - i) *El Presidente Ejecutivo de la Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales;*
 - j) *El Consejero de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal;*
- II. *Por el Gobierno Federal:*
- a) *La Delegada Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en Nuevo León;*
 - b) *La Delegada Federal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en Nuevo León;*
 - c) *El Director de la Delegación Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y*
- II. *Por la Zona Metropolitana, Ciudad de Monterrey:*
- a) *Presidente municipal de Apodaca;*
 - b) *Presidente municipal de García;*
 - c) *Presidente municipal de General Escobedo;*
 - d) *Presidente municipal de Guadalupe;*
 - e) *Presidente municipal de Juárez;*
 - f) *Presidente municipal de Monterrey;*
 - g) *Presidente municipal de Santiago;*
 - h) *Presidente municipal de Santa Catarina;*
 - i) *Presidente municipal de San Nicolás de los Garza;*
 - j) *Presidente municipal de San Pedro Garza García, y*
 - k) *Presidente municipal de Salinas Victoria.*

5. Designación del Secretario Técnico y Prosecretario.

Las reglas de operación que se han venido señalando a lo largo de la sesión, establecen la importancia de nombrar un secretario técnico quien fungirá como instancia para la recepción y revisar que los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento que se presenten a consideración del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, y evaluar que dichos proyectos cumplan con los requisitos establecidos en

o otras reglas, entre otras funciones establecidas en las mismas. En razón de lo anterior se concluyó en el siguiente:

ACUERDO:

El cargo de Secretario Técnico del Consejo, estará a cargo de Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Gobernatura.

Para el control de las actas, convocatorias y seguimiento de acuerdos se determinó el siguiente:

ACUERDO:

El cargo de Prosecretario correrá a cuenta del Titular de la Coordinación de Planeación y Evaluación Gubernamental.

Asimismo se tuvo a bien, acordar lo siguiente:

ACUERDO:

El Secretario Técnico con el apoyo de la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León y de la Secretaría de Obras Públicas, elaborarán un cuadernillo, que servirá de propuesta para la inversión de los \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m.n) que se tienen de presupuesto para este 2008, puntualizando que dichos proyectos deberán ser en infraestructura que propicie el mejoramiento vial metropolitano; estableciéndose que la instancia receptora de los proyectos, será la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León.

En este punto de la sesión el C. José Natividad González Parás, propuso la creación de un Sub Comité Técnico de Evaluación de Proyectos, cuyas atribuciones serán las establecidas en las Reglas de Operación que se han venido mencionando a lo largo de la reunión, dicha propuesta concluyó en el siguiente:

ACUERDO

Instalación de un Sub Comité Técnico de Evaluación de Proyectos, que será integrado por:

- a) El Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, quién lo presidirá;*
- b) El Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Gobernatura, como Secretario Técnico;*
- c) El Secretario de Obras Públicas;*
- d) El Presidente Ejecutivo de la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León;*
- e) La Presidenta Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Social y;*
- f) El Coordinador del Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.*

d) Fideicomiso.

Los recursos federales del Fondo Metropolitano que se transfieran a los gobiernos de las Entidades federativas se deberán administrar a través de fondos concursables en fideicomisos de administración e inversión, con el objeto de que se canalicen de acuerdo reglas y demás disposiciones aplicables.

Para que proceda la entrega de los recursos presupuestarios federales, las entidades federativas deberán constituir el fideicomiso correspondiente a su Zona metropolitana, tomando como fiduciario, de preferencia, a la banca de desarrollo, en los términos de las disposiciones aplicables.

El C. Rubén Martínez Dondé, mencionó la importancia que es la constitución del presente Consejo para el Desarrollo Metropolitano, pidiendo a los presentes un real compromiso de colaboración con el mismo, asimismo se comprometió que una vez que se cuente con los proyectos correspondientes, gestionará ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos asignados en el PEF 2008 para Nuevo León.

Aunado a lo anterior, el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, señaló que el Fideicomiso que administrará los recursos del Fondo Metropolitano ha sido constituido de acuerdo a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, agregando que la fiduciaria del mismo es Banobras.

IV. Asuntos Generales

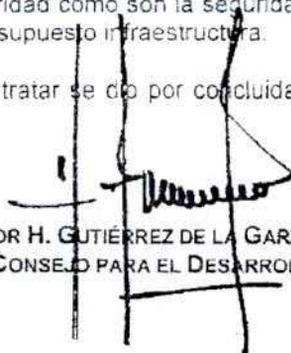
Primer Punto. La C. Crstina Díaz Salazar, Alcaldesa de Guadalupe menciona que el año pasado acudió a la H. Cámara de Diputados Federales para cabildear fondos para los proyectos municipales al igual que lo hicieron sus similares de Monterrey y Apodaca. En respuesta el C. Zeferino Salgado Almaguer, Alcalde de San Nicolás de los Garza reiteró la invitación a sumar esfuerzos para promover conjuntamente proyectos para el desarrollo de la Zona Metropolitana.

Segundo Punto. Por su parte, el Lic. Fernando Margain Berlanga, Alcalde de San Pedro Garza García, propuso a Banobras como agente externo en materia de evaluación, debido a la experiencia del banco en el análisis de costo/beneficio aplicable a los proyectos públicos y al buen nivel de su metodología.

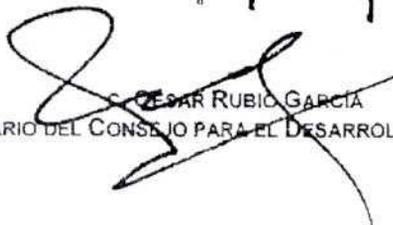
Tercer Punto. Mensaje del Gobernador. El Gobernador José Natividad González Parás compartió importantes reflexiones con el grupo de la reunión reiterando su exhortación respetuosa de trabajar juntos en la atracción de recursos federales para el Área Metropolitana de Monterrey, inspirados en criterios para maximizar los beneficios de los proyectos. Solicitó a los alcaldes que cuando soliciten recursos federales para inversiones que conciernen

exclusivamente a sus municipios, lo hagan sin pretender afectar el Fondo Metropolitano pues este se aplica a proyectos cuya concepción y evaluación implica simultáneamente al Gobierno de Estado y a todos los municipios metropolitanos, convoco a la unidad por encima de los intereses de partidos y de grupos, privilegiando siempre el interés general de la sociedad. Insistió en el deber de todos a construir y consolidar la asociatividad de virtuosa en proyectos de la más alta prioridad como son la seguridad pública, el desarrollo social, sustentabilidad y por supuesto infraestructura.

Al no haber otro asunto que tratar se dio por concluida la Sesión a las 14:30 horas de la misma fecha



C. HECTOR H. GUTIÉRREZ DE LA GARZA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO

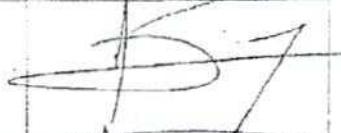
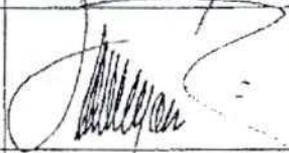
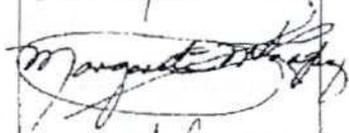
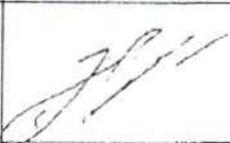
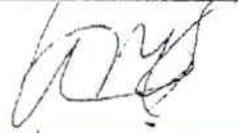
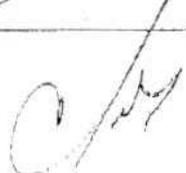


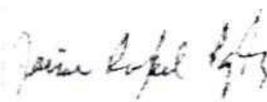
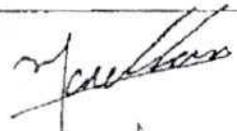
C. CESAR RUBIO GARCÍA
PROSECRETARIO DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO

INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO
METROPOLITANO DE MONTERREY

08 de Septiembre de 2008

	CONSEJERO	ASISTENCIA
	Lic. José Natividad González Paras	
	Lic. Rodrigo Medina de la Cruz Secretario General de Gobierno <i>P.A. Eduardo Bailey</i>	<i>E. Bailey</i>
3)	Lic. Rubén E. Martínez Dondé Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado	<i>R. Martínez Dondé</i>
4)	Lic. Héctor H. Gutiérrez de la Garza Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Gubernatura	<i>H. Gutiérrez de la Garza</i>
5)	Ing. Lombardo Guajardo Guajardo Secretario de Obras Públicas	<i>L. Guajardo</i>
6)	M.C. Alejandra Rangel Hinojosa Presidenta Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Social	<i>A. Rangel</i>
7)	Lic. Luis David Ortiz Salinas Presidente Ejecutivo de la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León	<i>Luis Ortiz</i>
8)	Lic. Raúl Rodríguez Rodríguez Director Administrativo de la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León	
9)	Quim. José Luis Tamez Garza Director de la Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales	<i>J. Tamez</i>
10)	Lic. César Rubio García Titular de la Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación Gubernamental	<i>C. Rubio</i>

12)	Lic. Manuel Garcia Cirilo Consejero para el Desarrollo Municipal	
13)	C.P. Raymundo Flores Elizondo Presidente Municipal de Aboadaca	
13)	Arq. Aldo Decanini Garza Secretario Desarrollo Urbano del Municipio de Garcia	
14)	Lic. Fernando Margáin Berlanga Presidente Municipal de San Pedro Garza Garcia	
15)	Profra. Margarita Martínez López Presidenta Municipal de General Escobedo	
16)	Lic. María Cristina Díaz Salazar Presidenta Municipal de Guadalupe	
17)	Lic. Heriberto Treviño Cantú Presidente Municipal de Juárez	
18)	Lic. Adalberto A. Madero Quiroga Presidente Municipal de Monterrey	
19)	C. Heliodoro Gerardo Treviño Gutiérrez Presidente Municipal de Salinas Victoria	
20)	Lic. Zeferino Salgado Almaguer Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza	
21)	Lic. Dionisio Herrera Duque Presidente Municipal de Santa Catarina	

22	Ing. Jaime Rafael Paz Fernández Presidente Municipal de Santiago	
23	Ing. Raúl D. Cadena Cepeda Director de la Delegación Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	P.A. 
24	Lic. Brenda Lizbeth Sánchez Castro Delegada Federal de la SEMARNAT en Nuevo León	
25)	Arq. José Luis Llovera Abreu Director General de Desarrollo Urbano y Suelo de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL	
26	Ing. Humberto Leal García Presidente del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	